



**CONVOCATORIAS 01/2020 Y 02/2020**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE POSTULANTES:**  
**TERCER CURSO DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL EN ÁREA ORDINARIA**  
**PRIMER CURSO DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL EN ÁREA AGROAMBIENTAL**

**INSTRUCTIVO PARA RENDIR EL EXAMEN DE ADMISIÓN**  
**(LECTURA OBLIGATORIA PARA POSTULANTES)**  
**(LAS Y LOS POSTULANTES DEBEN BAJAR EL ARCHIVO, IMPRIMIR Y LEER CON DETENIMIENTO)**

**I. NATURALEZA DEL PRESENTE INSTRUCTIVO**

El presente instructivo, tiene la finalidad de orientar a las y los postulantes al Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental, en lo concerniente a las acciones y recomendaciones inherentes al desarrollo del Examen de Admisión.

Al efecto, corresponde señalar que **el Examen de Admisión se constituye en la Tercera Fase del Proceso de Selección de Postulantes al Tercer Curso de Formación Especialización Judicial en Área Ordinaria y al Primer Curso de Formación Especialización Judicial en Área Agroambiental**, por el que **se evalúa el nivel de conocimientos jurídicos sustantivos y procesales** de las y los postulantes habilitados al Examen de Admisión luego de la Calificación de Méritos.

La selección de las interrogantes, situaciones o problemas a ser resueltos, se realiza en forma automática para garantizar la transparencia del Examen, mediante el Sistema Informático de Selección, sobre la base de un banco de preguntas elaborado el mismo día del desarrollo del Examen por la Comisión de Elaboración del Examen de Admisión, que corresponde a los respectivos Temarios de Estudio preestablecidos y que han sido publicados conjuntamente la Convocatoria a los respectivos Cursos.

**II. LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EXAMEN**

A efectos de brindar las suficientes condiciones de comodidad y bioseguridad a las y los postulantes en el Examen de Admisión, se ha establecido como Única Sede del evento, el Centro Internacional de Convenciones y Culturas de la ciudad de Sucre, ubicado a 5 Km de la ciudad de Sucre, sobre la carretera Sucre – Potosí.

**III. DÍA Y HORA DEL EXAMEN**

Se ha determinado la realización del Examen de Admisión para **el día SÁBADO 19 DE FEBRERO de 2022, a horas 15:00**, al efecto se instruye a las y los postulantes habilitados al Examen de Admisión, **presentarse al lugar donde se desarrollará el examen a Hrs. 13:30, a horas 14:00; se dará inicio al ingreso de los postulantes a los respectivos ambientes.**

Una vez que el postulante se encuentre ubicado en el asiento asignado, debe prestar atención a la difusión de los videos explicativos que se difundirán de manera continua en las aulas donde se indicará la forma correcta del llenado de las hojas de datos personales, el colocado del adhesivo de código de barras y las hojas de respuestas; en caso de alguna duda, el postulante debe solicitar ayuda al personal de la Escuela de Jueces del Estado.

Es muy importante que los postulantes tomen en cuenta que las puertas serán cerradas a horas 15:00, momento a partir del cual, no se permitirá bajo ningún concepto o argumento el ingreso de ningún postulante que pretenda rendir el Examen de Admisión. En las mismas condiciones, tampoco se permitirá la salida de ningún postulante de los ambientes donde se desarrolle el examen hasta la conclusión del mismo. Por esta razón **las y los postulantes deben prever el ingreso oportuno a los servicios sanitarios, consumo de líquidos, alimentos o cualquier otra situación de orden personal.**



Estas medidas, son tomadas para garantizar la transparencia del desarrollo de la prueba.

#### IV. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

En el marco del cumplimiento de las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Deportes y los COEM, con el objeto de precautelar la salud de todas y todos los que participarán en el desarrollo de la prueba y con el fin de evitar posibles contagios, se implementarán las siguientes medidas de bioseguridad que deberán ser acatadas de forma obligatoria:

- a) Los postulantes como otras personas presentes, deben someterse al proceso de desinfección con alcohol al momento de ingresar al Centro Internacional de Convenciones.
- b) Los postulantes como otras personas presentes, deben hacer uso obligatorio de mascarilla que le cubra la nariz y la boca para protegerse y proteger a otras personas.
- c) Los postulantes deben mantener una distancia de entre 1 a 1,5 metros de distancia entre las y los postulantes evitando aglomeraciones en todo momento.
- d) Los postulantes de forma oblia del Carnet de vacuna (esquema completo o prueba antígeno nasal con una data no mayor a 48 horas antes del verificativo del examen en aplicación de la Ley Municipal Autonómica N° 222/2021.

#### V. FORMA DE INGRESO Y REGISTRO DE POSTULANTES

Es conveniente precisar previamente que las Convocatorias 01/2020 y 02/2020, están sujetas a asignación departamental de plazas, de ahí que los Departamentos de Postulación indicados por las y los postulantes, determinan el departamento al que postularon y al que deben someterse en el examen de admisión en el ambiente asignado.

A efectos del ingreso de las y los postulantes debe tomarse en cuenta lo siguiente:

**a. Identificación de ambientes. El postulante, al ingreso al Centro Internacional de Convenciones, debe identificar el ambiente asignado al departamento al cual se postuló observando la señalética destinada al efecto o en su caso solicitar información en los puntos de consulta. Si la o el postulante no se encuentre registrado en la planilla de ingreso al Examen; debe dirigirse al punto de información creado para el efecto, donde se le brindará la explicación que corresponda.**

**b. Documentos válidos para el ingreso.** A efectos del ingreso al ambiente donde se lleve a cabo el examen, las y los postulantes deberán presentar en forma **obligatoria cualquiera de los siguientes documentos:**

- **Cédula de Identidad vigente.**
- **Pasaporte vigente.**
- **Credencial vigente de abogada o abogado otorgado por el Ministerio de Justicia.**

**Nota:** No se admitirá el ingreso de postulantes que no porten alguno de los documentos señalados o que pretendan ingresar con otro género de documentos.

**Al mismo tiempo de presentación de cualquiera de los documentos válidos para el ingreso, también se exigirá de forma obligatoria e inexcusable la presentación del Carnet de vacuna (esquema completo o prueba antigena nasal con una data no mayor a 48 horas antes del verificativo del examen, en aplicación de la Ley Municipal Autonómica N° 222/2021**



- c. **Verificación de datos personales.** Al momento del registro de asistencia el o la postulante debe realizar una revisión precisa de sus datos personales (Nombres y Número de Cédula de Identidad) consignados en la Planilla, de tal forma que si alguno de esos datos estaría incorrectamente consignados, proceda en el acto a su corrección, debiendo dirigirse al punto de información donde se procederá a la corrección para efectos posteriores. Se hace notar que los datos consignados en las Planillas han sido extraídos del Sistema Seleccionador con base en los datos introducidos por los propios postulantes, de tal forma que no se puede responsabilizar a la Escuela de Jueces del Estado por algún error u omisión al respecto.
- d. **Verificación de identidad.** Al momento del registro, una vez que la o el postulante haya entregado el documento de identidad, **a prudente distancia (1.5 mts.) de quien registre la asistencia, deberá retirarse la mascarilla a objeto que se pueda verificar la similitud de su rostro con la imagen del documento presentado.** Ello permitirá evitar suplantaciones de identidad.
- e. **Entrega del material.** Al momento del ingreso del postulante al ambiente asignado se le hará entrega del siguiente material:
- Hoja de datos personales.
  - Hoja para respuestas de examen.
  - 4 etiquetas autoadhesivas de Código de Barras.
- El material entregado al postulante queda bajo su entera responsabilidad, debiendo el mismo tomar todas las precauciones para la conservación de los mismos hasta su entrega a la comisión.**
- f. **Ubicación en asientos.** Posteriormente, bajo supervisión de la Coordinadora o el Coordinador o del personal de apoyo destinado al efecto, se acomodará a las y los postulantes según el orden de ingreso al ambiente, instruyendo a su vez que no está permitido el cambio de posiciones.
- g. **Llenado de la hoja de datos personales.** Una vez que el postulante se encuentre ubicado en su asiento, este deberá proceder inmediatamente y de forma muy cuidadosa con el llenado de la hoja de datos personales, posteriormente debe pegar uno de los ejemplares de código de barras en lugar dispuesto para el efecto.

**Este paso es una acción trascendental en la que el postulante debe cumplir estrictamente las recomendaciones en la forma del llenado de la hoja de datos personales, donde cualquier error ocasionaría que la misma no sea lecturada por el sistema seleccionador para su respectivo pareo con la hoja de respuestas y asignación de la calificación respectiva.**

## **VI. PROHIBICIÓN DE INGRESO DE MATERIALES DE APOYO, APARATOS ELECTRÓNICOS Y OTROS.**

Las y los postulantes deben tomar en cuenta que las siguientes prohibiciones:

- a) Está absolutamente prohibido el ingreso y uso de material de apoyo (Normas legales, libros, apuntes, agendas u otros).
- b) Está terminantemente prohibido el ingreso a los ambientes con carteras, bolsos, mochilas, maletines, aparatos electrónicos (computadoras, tabletas, ipad o similares), así como cualquier tipo de dispositivo electrónico de comunicación (Teléfonos celulares, Smartphones, vipers o similares).
- c) Tampoco está permitido el uso de audífonos o gafas oscuras (que no tengan aumento), así como gorras, sombreros, mantas, chalinas y prendas de vestir ampulosas.

**Nota: La contravención a cualquiera de estas prohibiciones importará la anulación del examen o simplemente no se permitirá el ingreso al ambiente, haciendo constar dicho extremo en el acta notarial en presencia de la Comisión de Recepción de Examen.**

## VII. ACCIONES PREVIAS AL DESARROLLO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Una vez que las y los postulantes estén sentados en sus respectivos asientos y antes del desarrollo del Examen de Admisión, deben realizar determinadas acciones orientadas a garantizar la transparencia del Examen de Admisión y la posterior calificación de las pruebas. En ese sentido la o el postulante debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. Observar el video tutorial para el correcto llenado de la hoja de datos personales y la hoja de respuestas que será enviada a los correos personales, socializada y difundida de forma continua durante todo el periodo de ingreso a los ambientes de examen.
2. Se distribuirá a cada postulante una hoja con **cuatro etiquetas autoadhesivas** que corresponden a un mismo **código de barras**. Las etiquetas con el código de barras son entregadas por única vez al ingreso al ambiente del Examen, siendo responsabilidad de las y los postulantes, la conservación de las etiquetas hasta la conclusión del Examen. Se recuerda que las etiquetas de código de barras, se constituyen en la única forma de identificación de la o el postulante al momento de la revisión del examen.

Ejm.



Es importante tomar en cuenta que **las etiquetas autoadhesivas utilizadas en el examen son de seguridad**, es decir, no son susceptibles de ser retiradas, aunque hayan transcurrido pocos segundos después que fueron pegadas, razón por la que las y los postulantes deben tener sumo cuidado en su manejo. **Esta medida está dirigida a no suplantar hojas que contengan las respectivas etiquetas autoadhesivas.**

3. Al margen de las etiquetas, a cada postulante, se distribuirá una **Hoja denominada de Datos Personales** en la que cada postulante registrará su (s) nombre (s) y apellido(s) y su número de su cédula de identidad.
4. En la parte superior de la Hoja de Datos Personales se consigna un espacio identificado con la expresión **“Aquí Pegar Código de Barras”**. En ese sentido, la o el postulante, debe pegar la **primera etiqueta autoadhesiva del código de barras** en dicho espacio.
5. Con relación al número de Cédula de Identidad, el mismo debe ser consignado de dos formas, la primera de la manera normal en las **casillas verticales** asignadas al efecto y la segunda de forma gráfica y ordenada, rellenando en forma completa los círculos que contienen los números correspondientes a su cédula de identidad de **forma horizontal**.

A modo ejemplificativo, se tiene:

- El postulante Hugo Matías Cossío Michel, con Cédula de Identidad N° 3245978-Ch. debe registrar sus datos en la forma siguiente:

Cédula de Identidad (sólo número), anotar en forma vertical y rellenar según corresponda.

3245978

Nro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
3				●						
2			●							
4					●					
5						●				
9									●	
7								●		
8									●	

Hugo Matías Cossío  
Michel

Nombre(s):

Apellido(s):

- La postulante Graciela Zárate Jiménez, con Cédula de Identidad N° 1024213-1E

Cédula de Identidad (sólo número), anotar en forma vertical y rellenar según corresponda.

1024213-1E  
SÓLO EL NUMERO

Nro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1		●								
0	●									
2			●							
4					●					
2			●							
1		●								
3				●						

Graciela Zárate  
Jiménez

Nombre(s):

Apellido(s):

Se advierte que el número cero (0) está consignado a lado extremo izquierdo y a partir de el mismo, las siguientes columnas están enumeradas de 1 a 9.

- Se hace notar que la Hoja de Datos Personales, se constituye en el único instrumento en el que se registra la identidad de la o el postulante, información que será descubierta, una vez que el examen hubiera sido revisado y calificado, en presencia de Notaria de Fe Pública, la Comisión de Revisión del Examen y del Control Social.



7. A continuación, **sin doblar** la Hoja de Datos Personales, entregará la misma a algún miembro de la Comisión de Recepción del Examen de Admisión o al personal designado al efecto, para su inmediata entrega a la(él) Notaria(o) de Fe Pública, quien depositará la misma en el Sobre Contenedor dispuesto al efecto.
8. Al ingreso a los ambientes del Examen de Admisión, también se entregará la **Hojas para Respuestas al Examen de Admisión** (Hoja Blanca con copia química de color). En la hoja blanca en el espacio identificado con la expresión “**Aquí Pegar Código de Barras**”, deberá colocarse **la segunda etiqueta autoadhesiva del código de barras**.
9. Las restantes etiquetas autoadhesivas son entregadas a las y los postulantes a efectos de posibles errores en el pegado o roturas en su colocado. Luego de concluir el pegado de las 2 etiquetas que se indican, las etiquetas sobrantes serán recogidas por la(él) Notaria(o) de Fe Pública a fin de su acopio en un sobre contenedor que será cerrado con las debidas medidas de seguridad.
10. A la conclusión de la prueba (examen), el o la postulante, **sin doblar** la Hoja de Respuestas, entregará la misma a algún miembro de la Comisión de Recepción del Examen de Admisión o al personal designado al efecto, para su inmediata entrega a la(él) Notaria(o) de Fe Pública, quien depositará la misma en el Sobre Contenedor dispuesto al efecto.
11. La hoja copia química de color correspondiente a las respuestas, quedará en poder de la o el postulante y se constituye en constancia de la realización de su examen, lo que le servirá para valorar la forma en que respondió el examen y en su caso impugnar de la calificación final obtenida.

#### VIII. CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

1. **Número de Preguntas y carácter objetivo de la prueba.** El examen de Admisión consiste en la realización de una **prueba objetiva o de selección múltiple**, donde se presentan treinta (30) preguntas en forma de interrogantes, situaciones o problemas, formulados de manera directa o como afirmaciones incompletas, con cuatro (4) opciones o alternativas de respuesta (**a, b, c, d**), entre las que debe **seleccionarse tan solo una opción como válida**.
2. **Duración del Examen de Admisión.** En consideración al número de preguntas formuladas, se ha establecido que el Examen de Admisión tendrá una **duración de noventa (90) minutos**, computables desde la entrega del legajo de preguntas al último de los postulantes presentes.  
Aunque no hubiera transcurrido el tiempo previsto para el desarrollo del Examen, la o el postulante que hubiera concluido, **podrá abandonar el ambiente, previa entrega de su Hoja de Respuestas así como las Etiquetas autoadhesivas sobrantes**.
  - a) La segunda parte del Examen de Admisión, consiste precisamente en la solución de la prueba, es decir, de las 30 preguntas contenidas en el legajo de preguntas que le han sido entregadas a cada postulante. A este fin, antes de contestar el examen de admisión, es necesario que las y los postulantes cuenten el número de hojas y la secuencia de las preguntas de tal forma que tengan el legajo completo.

Posteriormente deberán responder a las preguntas marcando la respuesta correcta en la denominada Hoja de Respuestas, debiendo rellenar el círculo correspondiente al número e inciso que considere es la respuesta correcta a la pregunta formulada.

**Es importante hacer notar que el relleno debe cubrir enteramente el círculo correspondiente al inciso que se considera correcto**, no pudiendo aplicar otro tipo de marcas ajenas a la establecida. Este relleno, a modo ejemplificativo debe producirse en la siguiente forma:

### IMAGEN EJEMPLO HOJA DE RESPUESTAS

**Importante:**

- Debe seleccionar **sólo una opción** para cada pregunta numerada del 1 al 30.
- Llenar únicamente con bolígrafo negro.
- No doblar la hoja y llenar **completamente** el círculo.

Forma de llenado:

Válido:	
No válidos:	

  

Nro.	A	B	C	D
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

Diagram illustrating correct and incorrect ways to fill bubbles:

- FORMA CORRECTA (BIEN):** Indicated by a green box, pointing to rows 1 and 2 where only one bubble is correctly filled.
- FORMA INCORRECTA (MAL):** Indicated by a red box, pointing to rows 3 through 8 where bubbles are filled incorrectly (crossed out, multiple, or partially filled).

## IX. RECOMENDACIONES GENERALES

Al margen de las especificaciones dispuestas en los puntos anteriores, debe tomarse en cuenta lo siguiente:

1. Las y los postulantes al momento de contestar las preguntas **solo podrán seleccionar una de las opciones de respuesta** planteadas. En caso de seleccionar dos o más opciones, todas ellas y por ende toda la pregunta serán anuladas de forma automática sin derecho a reclamo o justificación alguna.
2. Esta absolutamente prohibido intentar borrar las preguntas anotadas o tachar las respuestas, de tal forma que se recomienda el máximo de concentración y seguridad a efectos de no incurrir en ese tipo de defectos.
3. Las y los postulantes **sólo** podrán **utilizar**, en el desarrollo del examen, **bolígrafos color negro; otro color está prohibido. Cada postulante debe llevar su respectivo bolígrafo negro para rendir su prueba.**
4. Está absolutamente prohibido realizar la lectura de las preguntas del Examen de Admisión en voz alta, pudiendo en su caso los integrantes de la Comisión llamar la atención al efecto. Si la situación se torna insostenible, la Comisión podrá definir la anulación del Examen.
5. Queda terminantemente **prohibido realizar consultas entre los postulantes o a las y los miembros de la Comisión de Recepción o personal de apoyo.** En caso de evidenciar situaciones intolerables – copiar el examen de otro postulante, copiar de “ayudas memorias”, o manifestar conductas inapropiadas – durante la realización del examen, la Comisión de Recepción podrá tomar la decisión de expulsar a la o el postulante transgresor, registrándose el hecho en el Acta circunstanciada y anulándose el examen de la o el postulante.
6. Queda totalmente **prohibido colocar cualquier forma de identificación en la Hoja de Respuestas al Examen de Admisión** como: nombres, apellidos, carnet de identidad, firmas, rúbricas, números u otros datos o señales que caractericen a la o al postulante. La transgresión a esta disposición importará la anulación del examen.
7. Está absolutamente prohibido el uso de **material de apoyo** (Normas legales, libros, apuntes u otros). La transgresión a esta disposición importará la anulación del examen.



## X. NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Los resultados (calificaciones) del Examen de Admisión, conforme a las Convocatorias 01/2020 y 02/2020 serán conocidos únicamente mediante el Sistema Informático de Selección, contenido en el sitio web de la Escuela de Jueces del Estado [www.eje.gob.bo](http://www.eje.gob.bo) consignándose al efecto una planilla que consigne las cédulas de identidad de las y los postulantes que rindieron el Examen de Admisión. En el mismo sitio web, se publicará en formato PDF, las preguntas y respuestas del Examen de Admisión. Esta publicación se producirá hasta las 24 horas del día de verificación del examen.

Las o los postulantes que consideren la existencia de errores en su calificación, podrán impugnar fundadamente única y exclusivamente a través del sitio web en el Sistema de Selección como está previsto en el Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización.

**Bajo ningún concepto se absolverán impugnaciones de forma física, presencial u oral.** Al efecto, es importante que las y los postulantes que rindieron el Examen de Admisión, conserven la copia de color de la prueba rendida.

Sucre, enero de 2022